



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1598 • 7 de julio de 2021 • Año LVII • Vol. 18

Convocatorias

Director del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"; CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz";
CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"; ENCB y ESIME Zacatenco;
Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu";
ESIA Zacatenco; Subdirección de Servicios Educativos e
Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas" y ESIME Culhuacán;
Subdirección Administrativa de la ESIA Zacatenco y la UPIBI





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Juan Manuel Cantú Vázquez
Secretario General

David Jaramillo Viguera
Secretario Académico

Heberto Antonio Balmori Ramírez
Secretario de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

María del Rocío García Sánchez
Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones

Federico Anaya Gallardo
Oficina del Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Oswaldo Celaya Báez
Jefe de la División de Difusión

Esthela Romo
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1598
del 7 de julio de 2021

- 3 Convocatoria para Director del CECyT 1
"Gonzalo Vázquez Vela"
- 10 Convocatoria para Director del CECyT 3
"Estanislao Ramírez Ruiz"
- 15 Convocatoria para Director del CECyT 9
"Juan de Dios Bátiz"
- 21 Convocatoria para la Subdirección Académica del
CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
- 27 Convocatoria para la Subdirección de Servicios
Educativos e Integración Social del CECyT 18
"Zacatecas"
- 33 Convocatoria para la Subdirección Académica
de la ESIA Zacatenco
- 39 Convocatoria para Director de la ENCB
- 46 Convocatoria para Director de la ESIME Zacatenco
- 52 Convocatoria para la Subdirección de Servicios
Educativos e Integración Social de la ESIME Culhuacán
- 58 Convocatoria para la Subdirección Administrativa
de la ESIA Zacatenco
- 64 Convocatoria para la Subdirección Administrativa
de la UPIBI

GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1598, 7 de julio de 2021. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 1)
"Gonzalo Vázquez Vela"

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 1) "GONZALO VÁZQUEZ VELA", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE la Decana del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" en Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de Julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 1) "Gonzalo Vázquez Vela", de conformidad con las siguientes:



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 1)
"Gonzalo Vázquez Vela"

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 23 de agosto de 2021 a las 9:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 24 y 25 de agosto de 2021, de 8:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la

Av. 510 N° 1000 Col. Ejidos de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07480, Ciudad de México.
Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 42050 www.cecyl1.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 1)
"Gonzalo Vázquez Vela"

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico Abgonzalez@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de agosto de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

Av. 510 N° 1000 Col. Ejidos de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07480, Ciudad de México.
Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 42050 www.cecyl1.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 1)
"Gonzalo Vázquez Vela"

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

6. Del 26 al 27 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" <https://www.cecyl1.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo con las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" podrá formular preguntas a los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".
9. El 27 de agosto de 2021 a partir de las 9:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", el cual será transmitido en Zoom
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 1)
"Gonzalo Vázquez Vela"

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 30 y 31 de agosto de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.

- 12. El 1 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE presentes en la sesión permanente emitirán su voto por un candidato de forma directa y abierta, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 1)
"Gonzalo Vázquez Vela"

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 2 y 3 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico Abgonzalez@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/158/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 168/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos

Av. 510 N° 1000 Col. Ejidos de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07480, Ciudad de México.
Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 42050 www.cecyl1.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 1)
"Gonzalo Vázquez Vela"

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl1.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

**M. EN C. ABRIL GONZÁLEZ DÍAZ
MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 1)
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"**



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 3)
"Estanislao Ramírez Ruiz"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" en 5ª Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 23 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

Av. Central 5/N, Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Edo. De Méx. C.P. 5519
Teléfonos 5624-2000 y 5729-6000 ext. 74004 y 74016 www.cecyl3.ipn.mx / correo electrónico





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 3)
"Estanislao Ramírez Ruiz"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 24 y 25 de agosto de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico otorresv@ipn.mx:

[Firma manuscrita]

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Av. Central S/N, Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Edo. De Méx. C.P. 5519
Teléfonos 5624-2000 y 5729-6000 ext. 74004 y 74016 www.cecyl3.ipn.mx / correo electrónico



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 3)
"Estanislao Ramírez Ruiz"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

5. El 26 de agosto de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 26 al 27 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" <https://www.cecyl3.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" podrá formular preguntas a los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".
9. El 27 de agosto de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", el cual será transmitido en un canal de YouTube.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y

Av. Central S/N, Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Edo. De Méx. C.P. 5519
Teléfonos 5624-2000 y 5729-6000 ext. 74004 y 74016 www.cecyl3.ipn.mx / correo electrónico





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 3)
"Estanislao Ramírez Ruíz"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de agosto de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl3.ipn.mx>.

12. El 1 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl3.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 2 y 3 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico otorresv@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Av. Central S/N, Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Edo. De Méx. C.P. 5519
Teléfonos 5624-2000 y 5729-6000 ext. 74004 y 74016 www.cecyl3.ipn.mx / correo electrónico



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 3)
"Estanislao Ramírez Ruiz"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/159/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 169/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl3.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 2 de julio de 2021

QUIM. OTILIA TORRES VIVANCO
MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 3)
"ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"

Av. Central S/N, Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Edo. De Méx. C.P. 5519
Teléfonos 5624-2000 y 5729-6000 ext. 74004 y 74016 www.cecyl3.ipn.mx / correo electrónico





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 9) "JUAN DE DIOS BÁTIZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" en Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

Mar Mediterránea 227, Popotla, 11400 Ciudad de México, CDMX
Teli: (55) 5729 6000 Ext. 46263 www.cec9t9.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

1. El 23 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 24 y 25 de agosto de 2021, de 0:01 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato.pdf, al correo electrónico ctcejdb09@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;

Mar Mediterráneo 227, Popotla, 11400 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46263 www.cecyt9.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional ctcejdb09@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 26 de agosto de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

ma

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 26 al 27 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" <https://www.cecyl9.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" podrá formular preguntas a los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

Mar Mediterráneo 227, Popotla, 11400 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46263 www.cecyl9.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

9. El 27 de agosto de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", el cual será transmitido en canal oficial de la escuela en *YouTube*.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de agosto de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl9.ipn.mx>.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

12. El 1 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl9.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 2 y 3 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctcejdb09@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

Mar Mediterráneo 227, Popotla, 1400 Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46263 www.cecyl9.ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/160/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 170/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl9.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 02 de julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

LIC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ Y DUNCAN
MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA DEL CTCE
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 9)
"JUAN DE DIOS BÁTIZ"
DIRECCIÓN





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT) 11
"Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 11) "WILFRIDO MASSIEU", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de Julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 23 de agosto de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

Avenida los Manchinos, 217 Miguel Alemán, CDMX. C. P. 06700. México, D.F.
Tel: 55 2724 6000 Fax: 55 2721 www.cecyl11.mx





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT) 11
"Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 24 y 25 de agosto de 2021, de 08:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico ctcececyt11@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Carretera México-Toluca s/n, Miguel Alemán, Ciudad de México, CDMX, México
Tel: (52) 55 5349 6000 ext. 61601 | www.ccyt11.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT) 11
"Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 26 de agosto de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 26 al 27 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" <https://www.cecyt11.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" podrá formular preguntas a los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
- 9. El 27 de agosto de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", el cual será transmitido en FACEBOOK LIVE.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Av. Wilfrido Massieu No. 111, Miguel Alemán, Estado de Baja California Sur, México. C.P. 23090
Tel: (612) 777-9000 Ext. 6400 - www.cecyt11.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT) 11
"Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de agosto de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.

12. El 1 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT) 11
"Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 2 y 3 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctcececyl1@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/161/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 171/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los

Av. de los Maestros No. 117 Miguel Alemán, Estado de San Luis Potosí, C.P. 78000, México, D.F.
Tel: (52) 479 21 80 00 Ext: 43441 - secretaria@ipn.mx



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT) 11
"Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl1.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 01 de julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

ING. ARQ. CARLOS RUIZ CÁRDENAS
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 11)
"WILFRIDO MASSIEU"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"WILFRIDO MASSIEU"
DIRECCIÓN

www.cecyl1.ipn.mx | Tel: 5729 6000 | Ext: 0300F | www.cecyl1.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 18) "ZACATECAS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 18 "Zacatecas", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles;
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 18 "Zacatecas" en Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas", de conformidad con las siguientes:



BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

1. El 23 de agosto de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) Poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación y,
 - f) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 24 y 25 de agosto de 2021, de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico rzarate@ipn.mx:





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- e) Documento que acredita poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto inmediatamente anteriores a su designación, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo unalista de los documentos recibidos.

- 5. El 26 de agosto de 2021 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

- 6. Del 26 al 27 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 18 "Zacatecas" <https://www.cecyl18.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo con las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" podrá formular preguntas a los candidatos.





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas".
9. El 27 de agosto de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios e Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas", el cual será transmitido en Facebook.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 18 "Zacatecas" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de agosto de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE. La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecvt18.ipn.mx>.

- El 1 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y ala Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de CECyT 18 "Zacatecas" en la página electrónica oficial <https://www.cecvt18.ipn.mx>.

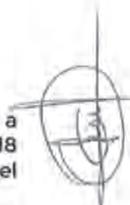
SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 2 y 3 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rzarate@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General. La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 18 "Zacatecas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



CONVOCATORIA

EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos No.18
"Zacatecas"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/162/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 172/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

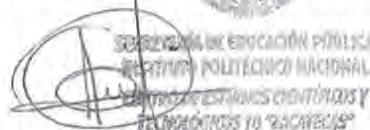
Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl18.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 05 de julio de 2021.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ROBERTO ZÁRATE
GUTIÉRREZ DIRECTOR Y
PRESIDENTE DEL CTCE DEL

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 18) "ZACATECAS".





EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA) UNIDAD ZACATENCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIA, Unidad Zacatenco, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIA, Unidad Zacatenco en Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 23 de agosto de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Computador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del Cecyt 11 "Wilfredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del Cecyt 12 "José María Morelos" del Cecyt 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 24 y 25 de agosto de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico sseis_eslaz@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf, Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CocyT 11 "Wilfrido Massieu"
80 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CocyT 12 "José María Morelos" del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 26 de agosto de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 26 al 27 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco <https://www.esiaz.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo con las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco podrá formular preguntas a los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco.
- 9. El 27 de agosto de 2021 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, el cual será transmitido en facebook.com/eslazacatenco.official/

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CocyT 11 "Wilfrido Masleu"
69 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CocyT 12 "José María Morelos" del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Zacatenco dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de agosto de 2021 en un horario de 9:00 a las 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx>.

12. El 1 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Comutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

65 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del Cecyt 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del Cecyt 12 "Jose María Morelos" del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha,

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco en la página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 2 y 3 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico dlresiaic@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las Impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CecyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CecyT 12 "José María Morelos" del CecyT 13 "Ricardo Flores Magón"

plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/163/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 173/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiaz.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 2 de julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



M. EN A. SERGIO CÉSAR ARROYO TREJO
 DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO, DIRECCIÓN

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

2021: Año de la Independencia
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el XXXIX Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del Consejo (CTCE) el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENCB, en Sesión *Extraordinaria* celebrada el 05 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), de conformidad con las siguientes:

Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás
 C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
 Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 25 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del XXXIX Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ENCB.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENCB, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 26 y 27 de agosto de 2021, de 9:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENCB, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás
C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENCB, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico yfonsecas@ipn.mx:

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ENCB, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 30 de agosto de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el XXXIX CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Del 30 al 31 de agosto de 2021 el XXXIX CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENCB, <https://www.encb.ipn.mx/>, así como en los diversos

Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás
C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx





medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE XXXIX definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENCB, podrá formular preguntas a los candidatos.
8. El XXXIX CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENCB.
9. El 31 de agosto de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ENCB, el cual será transmitido en la plataforma digital Zoom y en el canal de YouTube de la ENCB.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el XXXIX CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el XXXIX CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el XXXIX CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENCB, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y





Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

2021: Año de la Independencia
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENCB, dicha circunstancia.

**SEXTA
 AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx/>.

- 12. El 3 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el XXXIX CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENCB, en la página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás
 C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
 Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 6 y 7 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico yfonsecas@ipn.mx del XXXIX CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del XXXIX CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ENCB, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/165/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 175/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás
C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.encb.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 05 de julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



M. EN C. YADIRA FONSECA SABATER,
MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA
DEL XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)
CIENCIAS BIOLÓGICAS
DIRECCION

Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col. Santo Tomás
C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica
Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD ZACATENCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del Consejo (CTCE) el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME, Unidad Zacatenco en Sesión *Extraordinaria* celebrada el 02 de Julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco de conformidad con las siguientes:

BASES PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 25 de agosto de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738
Ciudad de México, Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 46170 www.esimez.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica
Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado.(ver tercera Registro de Aspirantes inciso e);
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 26 y 27 de agosto de 2021, de 8:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico correosdirecesimez@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738
Ciudad de México, Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 46170 www.esimez.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica
Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo .pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 30 de agosto de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 30 al 31 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Zacatenco <https://www.esimez.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco.
- 9. El 31 de agosto de 2021 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, el cual será transmitido en YouTube.

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738
Ciudad de México, Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 46170 www.esimez.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica
Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Zacatenco dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esimez.ipn.mx>.

12. El 3 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738
Ciudad de México, Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 46170 www.esimez.ipn.mx



CONVOCATORIA



Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica
Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco, en la página electrónica oficial <https://www.esimez.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 6 y 7 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico correosdirecesimez@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738
Ciudad de México, Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 46170 www.esimez.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica
Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/164/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 174/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimez.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 02 de Julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


ING. ÁNGEL LUCIO ROJAS DOMÍNGUEZ
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME),
UNIDAD ZACATENCO
ZACATENCO

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738
Ciudad de México, Tel.: (55) 5729 6000 Ext.: 46170 www.esimez.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Culhuacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la (ESIME), Unidad Culhuacán, en Sesión *Extraordinaria* celebrada el 5 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 25 de agosto de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la

Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel. (55) 5729 6000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Culhuacán**

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) Poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación y,
 - f) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 26 y 27 de agosto de 2021, de 7:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de ESIME, Unidad Culhuacán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de ESIME, Unidad Culhuacán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;

Av. Santa Ana No. 1090, Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx



[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Escuela Superior de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Culhuacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- e) Documento que acredita poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto inmediatamente anteriores a su designación, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 30 de agosto de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 30 y 31 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán, <https://www.esimecu.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, podrá formular preguntas a los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán.

Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx





Escuela Superior de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Culhuacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

9. El 31 de agosto de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán, el cual será transmitido en la plataforma youtube.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de ESIME, Unidad Culhuacán, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Culhuacán dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esimecu.ipn.mx/>.

Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx



CONVOCATORIA



Escuela Superior de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Culhuacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

12. El 3 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de ESIME, Unidad Culhuacán en la página electrónica oficial <https://www.esimecu.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 6 y 7 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de ESIME, Unidad Culhuacán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las

Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 5725 6000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Unidad Culhuacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/167/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 177/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimecu.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA" IPN
UNIDAD CULHUACÁN

M. EN E. DALÍA RUIZ DOMÍNGUEZ

DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME),
UNIDAD CULHUACÁN.



Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx





Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del Cecyt 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del Cecyt 12 "José María Morelos" y del Cecyt 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, tercer párrafo, 174, 175, fracción III, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIA Unidad Zacatenco, en Sesión *Extraordinaria* celebrada el 2 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Zacatenco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 25 de agosto de 2021 a las 9:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA Unidad Zacatenco.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del Cecyt 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del Cecyt 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA Unidad Zacatenco, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser de nacionalidad mexicana;
- b. Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 26 y 27 de agosto de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA Unidad Zacatenco, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA Unidad Zacatenco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico sseis_esiaz@ipn.mx:

- a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c. Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d. Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

95 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CocyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CocyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 30 de agosto de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

- 6. Del 30 al 31 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA Unidad Zacatenco, <https://www.esiaz.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo con las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA Unidad Zacatenco.
- 9. El 31 de agosto de 2021 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA Unidad Zacatenco, el cual será transmitido en facebook.com/eslazacatenco.oficial/

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Computador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del Cecyt 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del Cecyt 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA Unidad Zacatenco, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA Unidad Zacatenco, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx/>

12. El 3 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.
Commutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

35 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del Cecyt 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
55 Aniversario del Cecyt 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de ESIA Unidad Zacatenco, en la página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 6 y 7 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico diresiaic@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA Unidad Zacatenco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
76 Aniversario del Cecyt 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del Cecyt 12 "José María Morelos" y del Cecyt 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/168/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 178/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiaz.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



M. EN A. SERGIO CÉSAR ARROYO TREJO
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA),
UNIDAD ZACATENCO.
DIRECCIÓN

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 exts. 53102 www.ipn.mx





**Unidad Profesional
Interdisciplinaria de Biotecnología**

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, tercer párrafo, 174, 175, fracción III, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIBI en Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de julio de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), de conformidad con las siguientes:

Av. Acueducto s/n, Colonia Barrio de Leganés Ticomán, C.P. 07740, Ajcoyá Cuicavá A., México, CDMX.
Tel (55) 51296000 ext. 46117 www.opia.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Unidad Profesional
Interdisciplinaria de Biotecnología**

2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 25 de agosto de 2021 a las **15:00** horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA

REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIBI conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA

REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 26 y 27 de agosto de 2021, de **9:00** a **17:00** horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIBI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico ctceupibi@ipn.mx:

Av. Acueducto s/n, Colonia Barrio la Laguna Tlaximán, C.P. 07340, Ajuchitlán Gustavito A. Haidaro, CDMX.
Tel: (55) 57286000 ext. 48117. www.upibi.ipn.mx





2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional spadillaal@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional (la Lic. Silvia Padilla Alonso);
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de laUPIBI, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 30 de agosto de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

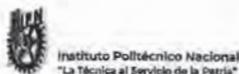
CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 30 al 31 de agosto de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de laUPIBI <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de laUPIBI podrá formular preguntas a los candidatos.





Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología

2021: Año de la Independencia
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; asimismo, tendrá que implementar las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad deUPIBI.
9. El 31 de agosto de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital_ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa deUPIBI, el cual será transmitido en_youtube y facebook live.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad deUPIBI realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de laUPIBI dicha circunstancia.

**SEXTA
 AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

Av. Acueducto s/n, Colonia Barrio de Laguna Tlalmaná, C.P. 07140, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.
 Tel: (55) 57296000 ext. 46111 www.upibi.ipn.mx





2021: Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.

12. El 3 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de UPIBI en la página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 6 y 7 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctceupibi@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de UPIBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.





Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología

2021: Año de la Independencia
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/166/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 176/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2021

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PAZ"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA

DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SOTELÓ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI).





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"